

“La salud del Chubut está en juego” afirmó la diputada nacional Fernanda Reyes

El ARI ratificó su no a la megaminería

Con la presencia de la diputada nacional Fernanda Reyes y los candidatos a la intendencia y a la gobernación, Verónica Blackwood y Fernando Urbano, el ARI ratificó ayer su negativa “firme y profunda” a habilitar la megaminería en la provincia del Chubut.

En conferencia de prensa, celebrada cerca del mediodía en el local partidario de Colonos Galeses y Estados Árabes, la diputada nacional Fernanda Reyes aseguró que, a partir del ejemplo de Esquel, “es casi una falta de respeto que el gobierno chubutense plantee revisar la ley en vigencia, que claramente prohíbe la megaminería”.

Reyes consideró que el discurso del gobernador Mario Das Neves sobre el particular “es similar al que tuvo Beder Herrera en La Rioja, que cuando era candidato decía una cosa y cuando llegó al gobierno hizo todo lo contrario. Lo que está en juego es, nada

más y nada menos, que la salud de los chubutenses, que deben pensar muy bien si es conveniente dar un cheque en blanco a quienes hoy promueven la revisión de la ley”.

El candidato a la gobernación, el diputado Fernando Urbano, reiteró la postura de su partido que, dijo, “fue el único que con claridad siempre estuvo en contra de la megaminería. Tanto el radicalismo como el PJ, tuvieron posiciones cambiantes sobre el particular”, apuntó.

En otro orden, la diputada Reyes adelantó que en Diputados se insistirá sobre la ley del 82% móvil a los jubilados, de su autoría, que luego fuera vetado por la presidente, Cristina Fernández de Kirchner.

“El argumento de la desfinanciación no era válido, porque había el año pasado un superávit de más de 60:000 millones de dólares, y la consulta popular que quieren convocar es engañosa. Lo que hay que hacer es insistir con la ley que se sancionó en su momento”,

expresó.

La legisladora indicó que la Coalición Cívica tiene muy buenas perspectivas electorales. “En Comodoro, en Chubut y en todo el país ya tenemos los candidatos definidos, incluido la presidencial. A la vista hay dos maneras de trabajar políticamente, están los que se pelean por el poder y el reparto de la torta, y nosotros que vamos definiendo propuestas y candidatos pensando solo en la gente y en un país mejor”, concluyó.



LLEGO AYER A COMODORO DONDE BRINDÓ UNA CHARLA SOBRE EL 82% MÓVIL PARA LOS JUBILADOS. TAMBIÉN RATIFICÓ UNA DURA POSICIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN MINERA

La diputada nacional Fernanda Reyes se sumó a la campaña del ARI en Chubut

Fernanda Reyes es especialista en temas medioambientales, y ya había estado presente en Comodoro cuando tuvo lugar el debate por el Dique los Monos y el derrame de Caleta Córdova. Además, es autora del proyecto de ley a favor del 82% móvil para jubilados y pensionados, marco en el que ayer por la tarde brindó una disertación. Con esas dos firmes posiciones partidarias, la joven diputada nacional se sumó ayer a la campaña chubutense del ARI.

En tal contexto, ofreció en horas de la mañana una conferencia de prensa junto al candidato a gobernador, Fernando Urbano, y la aspirante a intendente, Verónica Blackwood. El punto de encuentro fue el local partidario del barrio Pueyrredón, donde se ratificaron los posicionamientos partidarios sobre minería y movilidad jubilatoria.

Reyes subrayó que las movilizaciones sociales en oposición a la explotación minera a cielo abierto se replican en todo el país, y que el pueblo chubutense ha sido muy claro al respecto, por lo que consideró una falta de respeto que las

exploraciones que se llevan a cabo terminen siendo explotaciones.

En tal contexto, la legisladora recordó que la Coalición Cívica (CC) ha presentado en el Congreso Nacional una ley prohibitiva de la actividad para todo el país, y también para la modificación del código minero.

“Siempre en Argentina la posibilidad del saqueo ha iniciado por el Congreso de la Nación. Esto es el Código de Minería de la década del 90, y también la Ley de Promoción de Inversiones Mineras, y obviamente también quieren que lo sea la ley de glaciares, que querían que saliera trunca o no saliera”,

reclamó.

Explicó así que lo mismo que la CC expresa a nivel nacional, se lleva a cabo en las provincias, y de allí la presentación en Chubut de una ley que prohíba la minería a cielo abierto, en cuanto a explotación y sus procesos anteriores.

“Lo que está en juego aquí es el desarrollo y la salud de todo Chubut, y cuando tengan que votar tendrán que pensar qué van a hacer porque entregarle un cheque en blanco a cualquiera para que haga lo que quiera con el territorio, me parece que es el riesgo más grande que puede tomar esta provincia”, sostuvo.



En conferencia de prensa, la diputada Reyes entre Fernando Urbano y Verónica Blackwood.

MOVILIDAD JUBILATORIA

Reyes también se refirió al 82% móvil para los haberes jubilatorios,

y dijo que después de la votación en el Congreso ha quedado un compromiso, sobre todo de la CC para aplicarlo en el programa de gobierno.

“Vamos a aplicar no solamente en la mínima y la recomposición de los haberes jubilatorios de quienes hayan tenido aportes y que no se hayan actualizado sus haberes, por lo que hoy están en la justicia”, añadió.

Mientras se baraja la posibilidad de una consulta popular al respecto, la legisladora les habló a los jubilados para pedirles que vean de qué se trata la misma. “Si es solo el 82% de la mínima, es un error que nos embarquemos en la consulta. Bien sabemos que el problema es más grave y la recomposición

debe ser para todos los jubilados”, expuso, considerando que ir hoy a la consulta popular solo por ese eje “es una trampa”.

Anticipó entonces que este año se insistirá en el parlamento por la ley vetada, y no obstante eso, recordó que el tema es central en la plataforma de la CC y reiteró el argumento de que existen recursos para hacerlo.

“El año pasado hubo 21.000 millones de pesos de recursos de superávit del Anses, y había un superávit anterior cercano a los 45.000 millones más, de todo el sistema presupuestario. Eso tranquilamente podría haberse destinado al pago de la recomposición y del 82%; lo que no hubo fue voluntad política”, culminó.

LA MUERTE DE LOS 14 MINEROS FINANCIA

Procesan a otro trabajador por el incendio de Mina 5

La Cámara Federal de Comodoro Rivadavia -Chubut- revocó el sobreseimiento y procesó a Gregorio Tolosa, quien había sido apartado en primera instancia de la causa. Tras la apelación interpuesta por la Fiscalía y la Querrela, ahora será juzgado en el Juicio Oral junto a otros tres imputados por la tragedia ocurrida en 2004.

LA MUERTE DE LOS 14 MINEROS

Procesan a otro trabajador por el incendio de “Mina 5”

La Cámara Federal de Comodoro Rivadavia revocó el sobreseimiento y procesó a Gregorio Tolosa, quien había sido sobreseído en primera instancia y tras la apelación, será juzgado junto a otros tres imputados, en el Juicio Oral.

REDACCION | TiempoSur
redaccion@tiemposur.com.ar

La Cámara Federal de Comodoro Rivadavia revocó el sobreseimiento del trabajador Gregorio Tolosa y lo procesó por el siniestro ocurrido en “Mina 5”, que en el año 2004 se cobró la vida de 14 mineros en el socavón de Río Turbio. De esta manera, ahora son cuatro los procesados que irán a Juicio Oral: el ingeniero Esteban Loncaric y Eduardo Schabner bajo la figura de “strago culposo”; Fermín Gamica y el propio Tolosa como “homicidio culposo”.

La apelación - La resolución -a la que tuvo acceso TiempoSur- lleva el nombre “Averiguación accidente Mina YCRT apelación del fiscal respecto del sobreseimiento de Gregorio Daniel Tolosa”, y resuelve en base al planteo que hiciera en su oportunidad la querrela representada por el doctor Carlos Muriette y el Ministerio Público a través de la Fiscalía. En los argumentos de esta última donde pide revocar el sobreseimiento de primera instancia, se sostiene que Tolosa fue responsable por demorar en detectar la falla y su ubicación, ya que la pericia de Gendarmería Nacional surge que el foco del incendio se encontraba en la cinta transportadora N° 2, en el sector de la unión 9, que era “exclusivamente suya”. Concluye que Tolosa,



La causa ya se elevó al Tribunal Oral (Foto archivo: H. Córdoba).

en definitiva, “tenía el control de la situación riesgosa en concreto y omitió desplegar las acciones necesarias para evitar que el riesgo se elevara causando la muerte de 14 mineros”. Por su parte, la querrela representada por el Dr. Muriette presentó la apelación al resultar agravada, por considerar que en la resolución del juez se presenta a Tolosa como un funcionario que “simplemente tenía la función de hacer circular las cintas transportadoras, cuando está demostrado que su función era la de Gerente de Electromecánica, es decir, poseía responsabilidades directas, amplias y de manejo exclusivo de las políticas de prevención y mantenimiento del sistema de cintas transportadoras”. Además, sostiene que son mayores los elementos que lo incriminan que aquellos que permitirían eximirlo de responsabilidad. Además, detalló que fue en el sector bajo la responsabilidad de Tolosa en que se generó el incendio por “cinta con bajo mantenimiento”, de allí que la resolución impugnada “falla en la lógica de interpretar las pruebas y lo hace parcialmente desestimando la prueba esencial que permite vincular

causalmente el hecho y la conducta desaprensiva de Tolosa con la muerte de los mineros”.

Procesado - La Cámara de Apelación de Comodoro Rivadavia resolvió revocar la resolución N° 131/2010 y en consecuencia “dictar el procesamiento de Gregorio Daniel Tolosa por hallarlo “prima facie autor penalmente responsable del delito de homicidio culposo -14 hechos- agravado por el número de víctimas previsto por el artículo 84 segundo párrafo del Código Penal”. Asimismo, mandó a trabar embargos sobre los bienes del imputado, debiendo fijarse el monto del mismo en la instancia anterior.

Elevación a Juicio - Cabe recordar que el 30 de junio del 2010, la jueza Federal con asiento en Río Gallegos, Ana Cecilia Alvarez, rechazó el pedido de la defensa de los imputados de la tragedia de Mina 5 y elevó el requerimiento de la querrela y la fiscalía a Juicio. La causa que investiga las responsabilidades por la muerte de 14 mineros en el año 2004, ahora ya se encuentra en manos del Tribunal Oral

de debate y posteriormente, dictar la sentencia condenatoria o absolutoria. Es importante destacar que la resolución de la Dra. Alvarez no hace lugar al planteo de nulidad del requerimiento de la fiscal Patricia Kloster, ni de la querrela - en este caso las familias de las víctimas - planteado por las defensas técnicas de los acusados Eduardo Schabner y Fermín Gamica. “Ordenar la elevación de la presente causa a juicio al Excelentísimo Tribunal Oral Federal de Río Gallegos”, decía el documento. De esta manera, después de 6 años de investigación Ana Cecilia Alvarez se desprendió de la causa y se la elevó al Tribunal Oral. Dicho Tribunal que deberá enjuiciar a los imputados, está compuesto por los doctores Alejandro Ruggero, Mario Gabriel Reynaldi y Jorge Chávez. ■

Federal de Río Gallegos, que deberá fijar la fecha y concretar la audiencia

HASTA MEDIADOS DE AÑO

UOCRA confía que habrá 600 nuevos puestos de trabajo

Carlos García señaló que antes que finalice este semestre cumplirán aproximadamente con unos 600 ingresos a las diferentes obras que se desarrollarán en Santa Cruz. Dijo que habrá construcción de viviendas.

REDACCION | TiempoSur
redaccion@tiemposur.com.ar

Obras como la megausina, el interconectado y las represas de Cóndor Cliff y la Barrancosa prometen ser una bisagra en la historia de nuestra tierra ya que en los primeros meses de este año (que está en curso) promete una fuerte demanda de mano de obra además de provocar grandes beneficios a nuestros pueblos.

Según los más optimistas, estas obras permitirán solucionar el problema de la desocupación en diversas localidades de Santa Cruz, problemática que tuvo sus atenuantes en el 2010 ya que la obra pública no generó la demanda necesaria para paliar la desocupación.

En la jornada de ayer, **Tiempo FM** entrevistó a Carlos García, secretario general de la



Carlos García, secretario general UOCRA.

UOCRA Río Gallegos quien dijo: "Nos encontramos en Piedra Buena. Estamos con el interconectado para conocer cómo va avanzando la obra".

Recalcó que "las expectativas van avanzando, decíamos que en este primer semestre podríamos ingresar a unos 600 trabajadores y lo vamos a cumplir". Seguidamente, García explicó que los ingresos se van produciendo de a poco ya que durante el mes de enero estuvieron paralizadas las obras, pero

en las próximas semanas habrá adjudicaciones y arrancarán obras civiles.

Según lo señalado por el propio gremio al cierre del año pasado, en estos primeros meses deberán producirse unos 100 ingresos para el interconectado, además de otro grupo de trabajadores para la megausina.

En diversas oportunidades **TiempoSur** consultó al referente gremial de UOCRA, Carlos García acerca de la reactivación de los puestos laborales que deba generarse por es-

tas fechas: "En la megausina se está comenzando un nuevo tramo en cuanto al montaje para la caldera y tenemos el caso de la gente de Río Turbio que estaba desocupada desde la veda invernal y que era una cantidad importante allí en la zona".

Obra pública - No sólo aquellas grandes obras crean expectativas a los obreros de la construcción, sino también la obra pública puede generar demanda para el sector. El referente de la UOCRA en este sentido dijo que "hay cosas muy importantes que van a salir a nivel nacional como planes de viviendas para los sindicatos, pero los anuncios no nos corresponde hacerlos a nosotros. Lo importante es que se va a producir un movimiento", al tiempo que señaló que hay planes de viviendas para 14 mil familias en toda la Argentina.

García, explicó que fue creada una bolsa de trabajo mediante un listado de trabajadores que se encuentran nucleados en el gremio, para que de esa manera el sindicato pueda contener a los trabajadores en cuanto a la oferta laboral ya que existen en gran número y la intención de la UOCRA es poder mantener un orden en cuanto a los ingresos que se vayan a producir frente a la demanda laboral existente. ■